ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., marzo 2021

Arquitecta
MARIA ESTELA HERRERA MENDOZA
sherrera@educacionbogota.gov.co
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos –SED
Ciudad.

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN.

Respetada Arquitecta María Estela:

En atención a la delegación del ordenador del gasto contenida en la Resolución No. 2923 del 07 de diciembre 2012 modificada parcialmente por la Resolución No.1849 del 4 de octubre de 2013, proferida por la Secretaría de Educación del Distrito, y de conformidad con lo establecido en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de los contratos, le informo que a partir de la fecha Usted ha sido designada para el control de la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

N°	TIPO CONTRATO	N° CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	PROYECTOS
1	Consultoría (Interventoría)	CO1.PCCNTR.1036913	2019	CONSORCIO ARCA & ORBE	Emma Villegas de Giatan
2	Consultoría (Interventoría)	CO1.PCCNTR.369584	2018	GNG INGENIERIA S.A.S.	Prospero Pinzon
3	Consultoria	CO1.PCCNTR. 3700	2015	ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS S.A.S.	Diseño Jardin Villa Mejia Tagaste
4	Consultoria	CO1.PCCNTR. 3701	2015	ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS S.A.S.	Diseño Jardin Porvenir IV

Por lo anterior, le solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 “Supervisión e Interventoría Contractual”, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED.

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del SECOP II para lo de su competencia.

Sin otro particular,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimiento Educativos

Revisó: *Dra. Nohora Helena Pinzon Alzate – Contratista – DCCEE*
Ferney Jiménez Neira – Profesional – DCCEE
Proyectó: Ma. Estela Herrera - Contratista DCCEE